



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 79.-*

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL EMBAJADOR OSCAR CABELLO SARUBBI, VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Y DEL CONSEJERO RAÚL MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS DÍAS 13 Y 14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR, EN EL MARCO DE LA XXV SESIÓN DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL, EN LOS EVENTOS EN CONMEMORACIÓN DEL 50° ANIVERSARIO DE LA APERTURA A FIRMA DEL TRATADO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (TRATADO DE TLATELOLCO).

Asunción, 3 de febrero de 2017

**VISTO:** El Memorandum VMRE/DGPM/DOI/N° 67/17 del 1 de febrero de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y del Consejero Raúl Martínez, Director de Organismos Internacionales, quienes se trasladarán a la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, los días 13 y 14 de febrero del año en curso, con el fin de participar, en el marco de la XXV Sesión de la Conferencia General del OPANAL, en los eventos en conmemoración del 50° aniversario de la apertura a firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco); y

N° \_\_\_\_\_

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, los días 13 y 14 de febrero del año en curso, con el fin de participar, en el marco de la XXV Sesión de la Conferencia General del OPANAL, en los eventos en conmemoración del 50° aniversario de la apertura a firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco):

- Embajador **Oscar Cabello Sarubbi**, Viceministro de Relaciones Exteriores; y
- Consejero **Raúl Martínez**, Director de Organismos Internacionales.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 79.-*

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL EMBAJADOR OSCAR CABELLO SARUBBI, VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Y DEL CONSEJERO RAÚL MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS DÍAS 13 Y 14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR, EN EL MARCO DE LA XXV SESIÓN DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL, EN LOS EVENTOS EN CONMEMORACIÓN DEL 50° ANIVERSARIO DE LA APERTURA A FIRMA DEL TRATADO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (TRATADO DE TLATELOLCO).

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado para acompañar al Viceministro de Relaciones Exteriores, eleve un informe por escrito a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

*N°* \_\_\_\_\_

ES COPIA  
Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro